

Núm. 308

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Martes 24 de noviembre de 2020

Sec. III. Pág. 104395

#### III. OTRAS DISPOSICIONES

### UNIVERSIDADES

Resolución de 20 de octubre de 2020, de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Graduado o Graduada en Ingeniería Química.

El plan de estudios del título Graduado o Graduada en Ingeniería Química por la Universitat Autònoma de Barcelona fue publicado por Resolución de 30 de octubre de 2013 en el «Boletín Oficial del Estado» de 20 de noviembre de 2013.

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de implantación por parte de la Generalitat de Catalunya (DOGC de 28 de agosto de 2012) y establecido el carácter oficial del título por Acuerdo de Consejo de Ministros de 23 de noviembre de 2012, resolución de 17 de enero de 2013, de la Secretaria de Estado de Universidades (BOE de 8 de febrero de 2013),

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título Graduado o Graduada en Ingeniería Química por la Universitat Autònoma de Barcelona, que quedará estructurado según consta en el anexo de esta Resolución.

Bellaterra (Cerdanyola del Vallès), 20 de octubre de 2020.-La Rectora, Margarita Arboix Arzo.

#### **ANEXO**

#### Plan de estudios del título de Graduado/a en Ingeniería Química por la Universitat Autònoma de Barcelona

Código RUCT: 2500897.

Rama de conocimiento: Ingeniería y Arquitectura.

Resumen de las materias y distribución en créditos ECTS

Tipo de materia	Créditos
Formación básica.	66
Obligatorias.	120
Optativas.	42
Trabajo de fin de grado.	12
Créditos totales.	240

cve: BOE-A-2020-14866 Verificable en https://www.boe.es



Núm. 308

# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Martes 24 de noviembre de 2020

Sec. III. Pág. 104396

#### Estructura de las enseñanzas

Materia	Créditos	Carácter	Organización temporal
Empresa.	6	Formación básica (Ingeniería y Arquitectura).	Semestral.
Expresión Gráfica.	3	Formación básica (Ingeniería y Arquitectura).	Semestral.
Física.	9	Formación básica (Ingeniería y Arquitectura).	Semestral.
Informática.	6	Formación básica (Ingeniería y Arquitectura).	Semestral.
Matemáticas.	18	Formación básica (Ingeniería y Arquitectura).	Anual/Semestral.
Biología.	6	Obligatoria.	Semestral.
Mecánica de Fluidos.	9	Obligatoria.	Anual.
Principios de Ingeniería Química.	21	Obligatoria.	Anual/Semestral.
Termodinámica e Ingeniería Térmica.	15	Obligatoria.	Semestral.
Trabajo de Fin de Grado.	12	Obligatoria.	Semestral.
Ingeniería Bioquímica.	6	Optativa.	Semestral.
Prácticas Externas.	9	Optativa.	Semestral.
Bases de la Ingeniería.	33	Obligatoria/Optativa.	Semestral.
Experimentación en Ingeniería Química.	18	Obligatoria/Optativa.	Semestral.
Operaciones de Separación.	12	Obligatoria/Optativa.	Semestral.
Química.	27	Formación básica(Ingeniería y Arquitectura) (24)/Obligatoria.	Semestral.
Reactores Químicos.	12	Obligatoria/Optativa.	Semestral.
Simulación y Control de Procesos.	18	Obligatoria/Optativa.	Semestral.
Tecnología Ambiental.	15	Obligatoria/Optativa.	Semestral.

Reconocimiento académico en créditos: los estudiantes podrán obtener créditos optativos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación en las condiciones que determina la legislación y la normativa vigente.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X